

EXCHANGE OF NOTES (OCTOBER 10, 1961) BETWEEN CANADA AND VENEZUELA
RENEWING FOR ONE YEAR FROM OCTOBER 11, 1961 THE COMMERCIAL
MODUS VIVENDI OF OCTOBER 11, 1950.*

I

The Chargé d'Affaires a.i. of Canada in Venezuela to the Acting Minister of
External Relations of Venezuela.

CANADIAN EMBASSY

Número 36.

10 de octubre de 1961.

Excelencia:

Tengo a honra referirme al Modus Vivendi que regula las relaciones comerciales entre el Canadá y Venezuela, el cual expirará el 11 de octubre de 1961.

Es el sentir del Gobierno del Canadá que este Modus Vivendi ha tenido un efecto favorable en el fomento de las relaciones comerciales entre nuestros dos países, y que sería deseable que continuase en vigencia por un lapso de otro año. Por tal motivo tengo a honra proponer a S. E. que sea prorrogado hasta el 11 de octubre de 1962.

En caso de que el Gobierno de S. E. acogiera con agrado esta propuesta, me permito sugerir que esta Nota, junto con la respuesta de S. E. sean consideradas como constitutivas de un acuerdo entre el Gobierno del Canadá y el Gobierno de Venezuela para renovar los términos del Modus Vivendi del 11 de octubre de 1950, por otro período de un año.

Me valgo de esta oportunidad para reiterar a S. E. las seguridades de mi más distinguida consideración y aprecio.

A. D. Ross

* Canada Treaty Series 1950 No. 16